
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESOLUCIÓN N°	
274	/26

Montevideo, 2 de julio de 2026

VISTO: la solicitud de partida por concepto de compensación especial, en motivo de mayor responsabilidad, formulada por el Director del Centro de Transformación Digital Mgter. Juan Manuel Marrero Castro.

RESULTANDO: I) que el Téc. Guillermo Ortiz Meirana, se desempeña actualmente como Coordinador Medios Digitales de Aprendizaje, en el Escalafón ES Grado 8, del Centro de Transformación Digital;

II) que de acuerdo a lo informado por memorándum elaborado en fecha 21 de mayo de 2026, a partir del mes de junio, el colaborador mencionado asumió tareas de mayor responsabilidad para dar continuidad de los proyectos en curso, mantener la capacidad de articulación del CTD con los actores educativos y asegurar condiciones operativas adecuadas para responder a los compromisos institucionales asumidos, motivo por el cual se realiza la presente solicitud;

CONSIDERANDO: I) que las compensaciones especiales otorgadas por este Consejo, tienen como finalidad responder a situaciones extraordinarias de mayor responsabilidad asumidas por el colaborador y/o incentivar el cumplimiento de objetivos fundamentales de la actividad universitaria cuando demanden una exigencia que exceda las obligaciones normales del cargo;

II) que en virtud de esta situación excepcional y transitoria del colaborador, y a fin de atender correctamente las necesidades del servicio, se entiende procedente el pago de una compensación especial por concepto de mayor responsabilidad, por un monto mensual equivalente a la diferencia entre su cargo actual y el cargo de Coordinador Especializado I grado 9 de \$ 16.977 (pesos uruguayos dieciséis mil novecientos setenta y siete), a partir de la aprobación de la presente Resolución y hasta tanto haya resolución de designación del llamado CTD 2/26;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial.

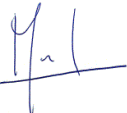
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución N° 313/017 de fecha 25 de julio de 2017 de este Consejo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

1°. Otorgar al Téc. Guillermo Ortiz Meirana una compensación especial, de carácter excepcional y transitoria por concepto de mayor responsabilidad, equivalente al monto mensual de **\$ 16.977 (pesos uruguayos dieciséis mil novecientos setenta y siete)**, a partir de la aprobación de la presente y hasta tanto haya resolución de designación del llamado CTD 2/26.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Firmado por:

D7B5B485E94D4C8...
Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:

A2103963AD7E4F0...
MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica